

## **RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Adherir a la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicitando que los subsidios y otros fondos que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, destina a Escuelas, sean remitidos a los respectivos Concejos Escolares de cada Municipio para que únicamente ellos los entreguen a los establecimientos de acuerdo a sus necesidades.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, JUNIO 27 DE 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0024/96.-